Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 107/13 de fecha 19 de diciembre de 2013

RESOLUCIÓN N° 107-012/13

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 56/13 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 2272/13, de fecha 19 de diciembre de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 56/13 "Adquisición de Insumos para Nefrología"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NC 0216 2013-000059, de fecha 02 de enero de 2013, el Departamento de Farmacoterapéuti[illegible]s de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicitó el inicio de los trá[illegible]s llamado "Adquisición de Insumos para el Servicio de Nefrología";

Que, por Memorando DBS/TC/N° [illegible]3, de fecha 20 de setiembre de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, infor[illegible] se incluyó en el PAC 2013, con ID N° 257988, la Licitación Pública Nacional "A[illegible]isición de Insumos para el Servicio de Nefrología";

Que, por Memorando DF [illegible]/P 2 N° 08456/13, de fecha 23 de setiembre de 2013, la Sección Ejecución y Co[illegible]l Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó q[illegible] afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del P[illegible] "Asistencia Médica General", que cuenta con el Certificado de Disponibilidad P[illegible]ria (CDP) N° 1701/13, de fecha 23 de setiembre de 2013. La presente contr[illegible]n plurianual y afectará a los Ejercicios Fiscales 2014 y 2015, cuyos pagos estará[illegible] la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, p[illegible]on C.A. N° 080-011/13, de fecha 26 de setiembre de 2013, se autorizó el llam[illegible]itación Pública Nacional N° 56/13 "Adquisición de Insumos para el Servicio de Nefrología", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1660/13, de fecha 26 de setiembre de 2013, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a LPN N° 56/13 "Adquisición de Insumos para el Servicio de Nefrología";

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 107-012/13

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1578/13, de fecha 04 de octubre de [illegible] Unidad Técnica de Contrataciones, solicitó al Departamento de Presupuesto, la [illegible] del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1791/13, informando que se [illegible] a la reprogramación del mismo una vez desprevisionado del SIAF;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 009239/13, de fe[illegible] octubre de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departame[illegible] Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 35 [illegible] Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica [illegible] que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1761/1[illegible] de fecha 08 de octubre de 2013, por la suma de G. 421.306.800.- (Guaraníes cuatrocien[illegible] veinte y un millones trescientos seis mil ochocientos). La presente contratación es [illegible], por un monto total de 12.622.524.000.- (Guaraníes doce mil seiscientos veinte y [illegible] quinientos veinte y cuatro mil) y afectará a los Ejercicios Fiscales 2014 y 2015;

Que, por Resolución C.A. N° 0[illegible]-02 '13, de fecha 24 de octubre de 2013, se ratificó la modificación parcial del Pliego [illegible] Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 56/13 "Adquisición de Insum[illegible] pa[illegible] Servicio de Nefrología";

Que, por Resolución C[illegible] N[illegible]0-15/13, de fecha 05 de noviembre de 2013, se aprobó la Aclaración N° 1 y la [illegible] N° 2 de la Licitación Pública Nacional N° 56/13 "Adquisición de Insumos para el Ser[illegible]io de [illegible]efrología";

Que, por Reso[illegible]ión C.A. N° 102-051/13, de fecha 10 de diciembre de 2013, se designó una Comisión pa[illegible] [illegible]dio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional N° 56/13 "Adquisici[illegible] [illegible]umos para el Servicio de Nefrología";

Que, [illegible]go [illegible]cta N° 111/13, de fecha 10 de diciembre de 2013, se dio apertura a los sobres - ofertas pre[illegible]adas por las siguientes firmas:

1. VICENTE SCAVONE & CÍA. C.I.S.A. RUC: 80001446-4: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 3.743.594.250.- (Guaraníes tres mil setecientos cuarenta y tres millones quinientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 117.000.000.- (Guaraníes ciento diez y siete millones). Empresa Aseguradora: Garantía N° de Póliza: 15.1508.0001002.0000;

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRITEZ.
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

[illegible] Teresa Cristaldo de Sartori
Directora
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

2. IMPORTEX S.A. RUC: 80017358-9: Según Lista de Precios cot[illegible] un monto total de G. 6.557.122.500.- (Guaraníes seis mil quinientos cincuenta y [illegible]nes ciento veinte y dos mil quinientos), IVA incluido. Monto de la Garantía [illegible]nteni.imiento de Oferta: G. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones) em[illegible]re. . Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros N° de Póliza: 007.1508.0[illegible]0-000;

3. NELSON ARCOS S.R.L. RUC: 80000173-7: Segú[illegible]ista de Precios cotizó por un monto total de G. 518.007.000.- (Guaraníes quiniento[illegible]ocho millones siete mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimi[illegible]de Oferta: G. 17.000.000.- (Guaraníes diez y siete millones). Empresa Asegurado[illegible]e S.A. de Seguros, con Endoso de Vigencia N° 1 de Póliza N° 45.1508.000[illegible]000;

4. B BRAUN MEDICAL PARAGUA[illegible] RUC: 80012330-1: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G[illegible].000.- (Guaraníes tres mil ochenta y siete millones ochocientos cincuen[illegible]) - IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G[illegible]000.- (Guaraníes ciento cinco millones). Empresa Aseguradora: Seguros Gen[illegible]S.A. N° de Póliza: 4.1508.0001515.0000;

5. EL ÁLAMO S.A. RU[illegible]57[illegible]8-5: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 2.641.548.000.- [illegible]dos mil seiscientos cuarenta y un millones quinientos cuarenta y ocho [illegible]A incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 93.000.000 (C[illegible]es noventa y tres millones). Empresa Aseguradora: La Rural S.A. de Seg[illegible]s [illegible] de Póliza: 02.1508.03751-000;

6. PUNTO [illegible]OS DIVISIÓN P&H- PHARMA S.R.L. RUC: 800164554-7 : Según Lista [illegible] cotizó por un monto total de G. 479.595.000.- (Guaraníes cuatrocientos set[illegible]ve millones quinientos noventa y cinco mil), IVA incluido. Monto de la [illegible]ía de Mantenimiento de Oferta: G. 19.900.000.- (Guaraníes diez y nueve millones [illegible]ientos mil).. Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. de Seguros, con Endoso de vigencia N° 1 de Póliza N° 45.1508.0005451.0000;

7. CIRUMED de LUIS ARMANDO ABBATE RUC: 297749-4: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 368.527.500.- (Guaraníes trescientos sesenta y ocho millones quinientos veinte y siete mil quinientos), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones). Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros N° de Póliza: 007.1508.028533-000;

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Dra. Teresa Cristaldo de Sartorio
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

8. BIOTENG S.A. RUC: 80035226-2: Según Lista de Precios cot[illegible] un monto total de G. 3.265.890.000.- (Guaraníes tres mil doscientos sesenta y [illegible]ones ochocientos noventa mil), IVA incluido. Monto de la Garantía d[illegible]miento de Oferta: G. 105.000.000.- (Guaraníes ciento cinco millones[illegible]a Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros, con Endoso N° 1 de Pól[illegible]1508.028551-000;

Que, por Memorandos de fechas 11 y 12 de diciembr[illegible] la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y [illegible]s y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final y Complemer[illegible]valuación de la Licitación Pública Nacional N° 56/13 "Adquisición de Insumos [illegible]ervicio de Nefrología", sugiriendo adjudicar a las firmas: IMPORTEX S.A. [illegible]BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. C.I.S.A., N[illegible]RCOS S.R.L. y EL ÁLAMO S.A., por cumplir con las condiciones legales [illegible]icas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, asimismo recomendó declar[illegible]os los Lotes 5 y 6, ítems 1, respectivamente, por superar sustancialmente el pr[illegible]do (art. 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas");

Por tanto, en uso de sus [illegible],

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) A[illegible] la Licitación Pública Nacional N° 56/13 "Adquisición de Insumos para el [illegible]icio de Nefrología", conforme al siguiente detalle:

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 107-012/13

IMPORTEX S.A.

Lote	Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Present.	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Max. c/IVA	% IVA a aplicar
1	1	6612	51191602-005	SOLUCIÓN CONCENTRADA ACIDA P/HEMODIÁLISIS (SOLUCIÓN: A)	Fresenius	Brasil	Litro	Un	[illegible]	[illegible].000	4.725	1.417.500.000	5%
1	2	6610	51191602-004	SOLUCIÓN CONCENTRADA P/HEMODIÁLISIS BICARBONATO (SOLUCIÓN: B)	Fresenius	Brasil	Lit	[illegible]	[illegible].000	300.000	4.725	1.417.500.000	5%
2	1	6611	42161622-001	SOLUCIÓN DESINCRUSTANTE P/ HEMODIÁLISIS (ÁCIDO [illegible] PERACÉTICO) de 3 a 5%	Fresenius Medical Care	Argentina / Matriz Alem	[illegible]dad	3.750	7.500	60.500	453.750.000	10%
13	1	9476	42161601-002	SET DE CATÉTER DOBLE LUMEN P/ HEMODIALISIS ADULTO: SET DE CATÉTER DOBLE LUMEN CON CUFF 12 - 15 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	med.COMP-MEDCOM [illegible] INC.	[illegible] / Matriz	Unidad	Unidad	120	240	786.500	188.760.000	10%
15	1	9474	12352402-001	SOLUCIÓN PARA PRESERVAR ÓRGANOS: SOLUCIÓN "EURO COLLINS" P/TRASPLANTE RENAL	[illegible]	[illegible]rasil	Unidad	Unidad	75	150	665.500	99.825.000	10%
											G.	3.577.335.000	

Monto total adjudicado a IMP[illegible]JE[illegible]S.A.G. 3.577.335.000.- (Guaraníes tres mil quinientos setenta y siete millones tresci[illegible]s treinta y cinco mil), IVA Incluido.

B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Lote	Item	Código	Código de Catálogo	[illegible]e [illegible] Artículo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Present.	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Max. c/IVA	% IVA a aplicar
3	1	9475	421425[illegible]	[illegible]A F[illegible]STULA AR[illegible]OVENOSA 17 G	Bbraun	Alemania	Unidad	Unidad	6.000	12.000	4.200	50.400.000	10%
4	1	2354	4[illegible]12	[illegible]GUJA P/ FÍSTULA A[illegible]OVENOSA 16 G	Bbraun	Alemania	Unidad	Unidad	18.000	36.000	3.900	140.400.000	10%
7	1	76[illegible]	42[illegible]	[illegible]ULADO CAPILAR [illegible]EMODIÁLISIS SINTÉTICAS [illegible]DE 0,9 - 1,1 M2	Bbraun	Alemania	Unidad	Unidad	300	600	55.500	33.300.000	10%
9	[illegible]	76[illegible]	[illegible]2-001	FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,5 - 1,8 M2	Bbraun	Alemania	Unidad	Unidad	9.000	18.000	54.000	972.000.000	10%
10	1	2355	42161601-004	LÍNEAS ARTERIO-VENOSAS P/HEMODIÁLISIS	Bbraun	Alemania	Unidad	Unidad	30.000	60.000	16.000	960.000.000	10%
11	1	2519	42161601-002	SET DE CATÉTER DOBLE LUMEN 11, 5 FR.- 12 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	Bbraun	Alemania	Unidad	Unidad	1.125	2.250	103.000	231.750.000	10%
											G.	2.387.850.000	

Monto total adjudicado a B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.: G. 2.387.850.000.- (Guaraníes dos mil trescientos ochenta y siete millones ochocientos cincuenta mil), IVA Incluido.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAIDANA BRITEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

María Teresa Cristaldo de Sartorio
Jefa
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 107/13 de fecha 19 de diciembre de 2013

RESOLUCIÓN N° 107-012/13

VICENTE SCAVONE Y CÍA. C.I.S.A.

Lote	Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presen	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Max. c/IVA	% IVA a aplicar
8	1	7683	42161612-001	FILTRO CAPILAR P/HEMODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1,2 - 1,4 M2	Nipro	Japón-Brasil-USA-China-Tailanda	Unidad	[illegible]	[illegible]	15.000	53.900	808.500.000	10%
											G.	808.500.000	

Monto total adjudicado a VICENTE SCAVONE [illegible] C.I.S.A.: G. 808.500.000.- (Guaraníes ochocientos ocho millones quinientos [illegible] IVA Incluido.

NELSON ARCOS S.R.L.

Lote	Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Present.	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Max. c/IVA	% IVA a aplicar
12	1	9271	42161601-003	SET DE CATÉTER DOBLE LUMEN 7, 5 FR.- 8 FR. P/HEMODIÁLISIS PEDIÁTR[illegible]	Covidien Kendall	USA	Unidad	Unidad	23	46	600.000	27.600.000	10%
14	1	9477	42161601-003	SET DE CATÉTER D[illegible] LUMEN P/ HEMOD[illegible]SIS PEDIÁTRICO: S[illegible] CATÉTER DO[illegible] LUM[illegible]ON CUFF 8 - 10 P/HEMOD[illegible]IS [illegible]DIÁ[illegible]CO	Ameco Amecath	Egipto	Unidad	Unidad	15	30	650.000	19.500.000	10%
17	1	7163	42161506-001	CA[illegible] P[illegible]NICA: [illegible]SIS [illegible]TON[illegible] CRÓNICA DE [illegible]OFF ADULTO	Covidien Kendall	Usa	Unidad	Unidad	18	36	646.000	23.256.000	10%
18	1	716[illegible]	21[illegible]	[illegible]ER P/ DIÁLISIS [illegible]ONEAL CRÓNICA: [illegible]ETER P/DIÁLISIS PERITONEAL CRÓNICA DE TENCKHOFF PEDIÁTRICO	Covidien Kendall	Usa	Unidad	Unidad	18	36	646.000	23.256.000	10%
											G.	93.612.000	

Mon[illegible] to[illegible] adjudicado a NELSON ARCOS S.R.L.: G. 93.612.000.- (Guaraníes noventa y tres m[illegible]es seiscientos doce mil), IVA Incluido.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

[illegible] Directora
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 107/13 de fecha 19 de diciembre de 2013

RESOLUCIÓN N° 107-012/13

EL ÁLAMO S.A.

Lote	Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Present.	C[illegible]	Can[illegible]	[illegible]recio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Max. c/IVA	% IVA a aplicar
16	1	5894	42161507-001	SET DE RECAMBIO DE DIÁLISIS PERITONEAL: SOLUCIÓN DEXTROSA P/DIÁLISIS PERITONEAL (DPCA) 1,5 %	Dianeal	Brasil	Unidad	U[illegible]	[illegible]	[illegible].000	40.000	1.200.000.000	5%
16	2	2236	42161507-001	SET DE RECAMBIO DE DIÁLISIS PERITONEAL: SOLUCIÓN DEXTROSA P/DIÁLISIS PERITONEAL (DPCA) 2,5 %	Daneal	Brasil	[illegible]	[illegible]	15.000	30.000	40.000	1.200.000.000	5%
16	3	2237	42161507-001	SET DE RECAMBIO DE DIÁLISIS PERITONEAL: SOLUCIÓN DEXTROSA P/DIÁLISIS PERITONEAL (DPCA) 4,25 %	Daneal	[illegible]	[illegible]	Unidad	2.250	4.500	40.000	180.000.000	5%
16	4	7686	42161504-001	CONECTORES PARA DPCA - TAMAÑO ADULTO	Cone[illegible]	EEUU / [illegible]	Unidad	Unidad	20	40	769.350	30.774.000	10%
16	5	7685	42161504-002	CONECTORES PARA DPCA - TAMAÑO PEDIÁTRICO	[illegible]	EEUU / Irlanda	Unidad	Unidad	20	40	769.350	30.774.000	10%
											G.	2.641.548.000	

Monto total adjudicado a E[illegible] S.A.: G. 2.641.548.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos cuarenta y un mi[illegible]ientos cuarenta y ocho mil), IVA Incluido.

Monto total adjudica[illegible] N° 56/13: G. 9.508.845.000.- (Guaraníes nueve mil quinientos ocho millo[illegible]ientos cuarenta y cinco mil. IVA Incluido.

2°) Declarar des[illegible] el Lote 5 - ítem 1 y el Lote 6 - ítem 1, por las razones expuestas en el considera[illegible] la presente Resolución y autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servici[illegible] los trámites correspondientes para un segundo llamado de los lotes preci[illegible]s.----------

3°) [illegible]za a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de [illegible], la elaboración de los contratos respectivos y a notificar de las mismas a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, como así también de la presentación de los documentos para la firma de los contratos.----------

4°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma de los Contratos conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Designar como Administradora de los Contratos a la Gerencia de Salud, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa.----------

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio
Directora
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 107-012/13

6º) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

7º) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presupuesto Fiscal.----------

8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gi.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ [illegible]
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / [illegible] MAGNO BRÍTEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. M[illegible] **CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Teresa Cristaldo de Sartorio
Directora
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.